

CIRCULAR No. 201

24 de marzo de 2017

DE: 2.14.2. Dirección de Talento Humano

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: BRIGADA DE EMERGENCIAS

Cordial saludo,

Mediante el Decreto 344 de 2008 se conformó y organizó la brigada de emergencias en el Municipio de Pereira. La brigada de emergencias tiene una gran importancia en el sitio de trabajo porque implica una toma de medidas frente a potenciales accidentes.

Una brigada de emergencia es un grupo de trabajadores que se organiza especialmente para accionar frente a posibles eventualidades nocivas surgidas en el ámbito laboral. Así, estos grupos son formados y entrenados especialmente para llevar a cabo distintas tareas ligadas a la actuación frente a inconvenientes asociados a las tareas que pueden existir en el lugar de trabajo. Estos grupos también pueden ocuparse de evitar o reducir las pérdidas materiales en la empresa.

Contar con una brigada de emergencia es señal de seguridad en el lugar de trabajo, y la tranquilidad de las personas al contar con gente capacitada para situaciones de emergencia. ***El brigadista asume su rol sabiendo la importancia de su cargo sin esperar algo a cambio, por lo que debemos incentivar la labor de estas personas tan valiosas en la empresa.***

Cuál es el perfil de un brigadista?

a) Vocación de servicio y actitud dinámica

- b) Tener buena salud física y mental
- c) Disposición de colaboración
- d) Don de mando y liderazgo
- e) Conocimientos previos de la materia
- f) Capacidad para la toma de decisiones
- g) Criterio para resolver problemas
- h) Responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad
- i) Estar consciente de que esta actividad se hace de manera voluntaria y con motivación para el buen desempeño de esta función.

Principales funciones de una brigada de emergencia:

- a) Asistir y prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas
- b) Prevenir y proteger las instalaciones, salvar los bienes y reducir las pérdidas
- c) Dirigir el ataque al fuego en caso de incendio
- d) Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre
- e) Organizar la evacuación de las instalaciones
- f) Identificar las fuentes de riesgo
- g) Realizar, mantener y evaluar los Planes de Emergencias
- h) Entrenar y realizar prácticas de incendios, salvamento y evacuación
- i) Planificar métodos de control y actuación para casos de emergencia
- j) Inspeccionar equipos de extinción de incendios y botiquines, verificando que se encuentren



2.14.2. Dirección de Talento Humano -21-

en buenas condiciones

- k) Comprobar la transmisión de las señales de alarma
- l) Planear y coordinar acciones de salvamento con los organismos de socorro
- m) Participar en los simulacros de evacuación
- n) Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera
- o) Cooperar con los cuerpos de seguridad externos

Las personas que las integran tienen ya establecida la función de actuar ante estas ocasiones excepcionales. Para ello reciben una formación especial, formación que puede relacionarse con tareas de evacuación, de primeros auxilios, de comunicación, búsqueda y rescate, manejo de incendios.

Para ello se destinan todos los miércoles de 2:00 a 6:00 p.m., a excepción del último miércoles de mes, para su entrenamiento y formación.

La constitución de un grupo de personas capaces de asumir el cargo de brigadista es de gran valor y necesitamos contar con personas de este perfil, ya que nos facilitan el trabajo al unirse con nosotros en la prevención, control y dominio de situaciones de emergencia

Atentamente,

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Director(a) Administrativo(a) de Talento Humano

LUZ ADRIANA LOPEZ LONDOÑO
Profesional Especializado



2.14.2. Dirección de Talento
Humano -21-

Proyectó y elaborado por: Luz Adriana Lopez Londoño